



Diana Paola Niño Ruiz &lt;diana.nino@idt.gov.co&gt;

**Fwd: Respuesta a solicitud de información de proveedores y presentación de cotización preliminar para el análisis de sector.**

1 mensaje

**Sebastian Sanchez** <sebastian.sanchez@idt.gov.co>

8 de septiembre de 2026 a las 10:18

Para: Diana Paola Niño Ruiz &lt;diana.nino@idt.gov.co&gt;

----- Forwarded message -----

De: **Camilo Vinchira Mente Laboral** <camilovinchira@mentelaboral.com>

Date: mar, 8 sept 2026 a las 10:16

Subject: Re: Respuesta a solicitud de información de proveedores y presentación de cotización preliminar para el análisis de sector.

To: Sebastian Sanchez &lt;sebastian.sanchez@idt.gov.co&gt;

Señores  
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO  
Bogotá D.C.

Atendiendo su solicitud relacionada con el ajuste de la cotización extendida a una población de hasta 240 personas, como parte del análisis del sector que lleva la entidad para la selección con el siguiente objeto: "*PRESTAR SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN*".

Para tal fin, adjuntamos a la presente comunicación el formato de cotización con el desglose económico de los servicios requeridos, estructurado bajo el estricto cumplimiento de la Resolución 2764 de 2022 y las guías técnicas vigentes del Ministerio del Trabajo. Nuestra oferta preliminar contempla:

- Fase 1: Aplicación de la Batería de Instrumentos de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial (condiciones intralaborales, extralaborales y niveles de estrés).
- Fase 2: Análisis, interpretación y entrega de informes individuales y grupales por un profesional psicólogo con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Fase 3: Actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial.
- Fase 4: Diseño, formulación e implementación del Plan de Intervención enfocado en la salud mental y bienestar de los colaboradores.

Quedamos atentos frente a cualquier inquietud relacionada con la propuesta.

Cordialmente.



**CAMILO ERNESTO VINCHIRA PARRA**  
Coordinador Administrativo y de Logística

☎ (601) 7895073  
🕒 302 269 5196  
✉ proyectos@mentelaboral.com

El vie, 4 sept 2026 a las 7:17, Sebastian Sanchez (<[sebastian.sanchez@idt.gov.co](mailto:sebastian.sanchez@idt.gov.co)>) escribió:  
Señores Mente Laboral, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, desde el Instituto Distrital de Turismo nos permitimos solicitar el ajuste de la cotización presentada por ustedes, en atención a la solicitud previamente realizada por la entidad.

El ajuste requerido corresponde al número de aplicaciones de los cuestionarios que hacen parte de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, pasando de una aplicación máxima del instrumento para 90 personas a un máximo de 240 personas.

En consecuencia, solicitamos realizar el ajuste correspondiente en la cotización, de acuerdo con la modificación anteriormente señalada.

Por lo anterior, agradecemos remitir nuevamente la cotización, diligenciada en el formato de cotización que se adjunta, indicando el valor correspondiente al ajuste solicitado y contando con la firma del representante legal.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a la remisión de la cotización ajustada.

Cordialmente,

El jue, 27 ago 2026 a las 8:00, Camilo Vinchira Mente Laboral (<[camilovinchira@mentelaboral.com](mailto:camilovinchira@mentelaboral.com)>) escribió:

Señores  
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Atendiendo su inquietud frente a la cotización presentada, damos la siguiente aclaración en cuanto al punto No. 1

- El valor de \$1.105.882,35 sin IVA; incluye **Aplicación hasta para 90 personas de** La Aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, conforme a la Resolución 2764 de 2022: **Aplicación presencial de los instrumentos** (Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, cuestionario para la evaluación del estrés y ficha de datos generales: sociodemográficos y ocupacionales), aprobados por el Ministerio de Trabajo mediante la Resolución 2764 de 2022.
- El valor de la Tabulación, análisis y elaboración del informe en el que se pueda evidenciar los resultados, y su respectiva socialización; hasta para 90 personas se detalla en el punto No. 2 del formato de cotización.
- El costo cotizado para los puntos 3. 4, 5, 6 y 7 si representan valores unitarios: por trabajador, producto, Grupo focal o taller.

Cualquier inquietud adicional con gusto la atenderemos.

Cordialmente.



**CAMILO ERNESTO VINCHIRA PARRA**  
Coordinador Administrativo y de Logística

☎ (601) 7895073  
📞 302 269 5196  
✉ [proyectos@mentelaboral.com](mailto:proyectos@mentelaboral.com)

El mié, 26 ago 2026 a las 18:25, Sebastian Sanchez (<[sebastian.sanchez@idt.gov.co](mailto:sebastian.sanchez@idt.gov.co)>) escribió:  
Señores Mente Laboral, reciban un cordial saludo.

En atención a la cotización recibida, previamente solicitada por la entidad referente a la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, nos permitimos informar que, una vez revisados los valores relacionados, se requiere aclaración respecto del ítem 1.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho ítem fue cotizado por un valor unitario de \$1.105.882,35 , sin IVA. En este sentido, agradecemos nos indiquen si este valor corresponde a la aplicación del instrumento a una sola persona o si, por el contrario, corresponde al valor total de la aplicación para las 90 personas contempladas.

Agradecemos de antemano su aclaración y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

El vie, 31 jul 2026 a las 8:50, Camilo Vinchira Mente Laboral (<[camilovinchira@mentelaboral.com](mailto:camilovinchira@mentelaboral.com)>) escribió:  
Bogotá D.C. julio 31 de 2026

Señores

**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

Sebastián Camilo Sánchez Oñate

Bogotá D.C.

En atención a su cordial comunicación, mediante la cual el Instituto Distrital de Turismo (IDT) adelanta el análisis de sector de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos presentar nuestra propuesta técnica y económica preliminar.

Manifestamos nuestro genuino interés en colaborar con la entidad en la etapa de planeación para el futuro proceso de selección, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN"**.

Para tal fin, adjuntamos a la presente comunicación el formato de cotización con el desglose económico de los servicios requeridos, estructurado bajo el estricto cumplimiento de la Resolución 2764 de 2022 y las guías técnicas vigentes del Ministerio del Trabajo. Nuestra oferta preliminar contempla:

- Fase 1: Aplicación de la Batería de Instrumentos de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial (condiciones intralaborales, extralaborales y niveles de estrés).
- Fase 2: Análisis, interpretación y entrega de informes individuales y grupales por un profesional psicólogo con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Fase 3: Actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial.
- Fase 4: Diseño, formulación e implementación del Plan de Intervención enfocado en la salud mental y bienestar de los colaboradores.

Entendemos el carácter no vinculante de esta oferta preliminar y confirmamos que los precios del mercado regulado han sido calculados incluyendo todos los costos directos, indirectos, tasas e impuestos a los que haya lugar.

Agradecemos de antemano tener en cuenta nuestra información para la consolidación del presupuesto oficial de la entidad.

Quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier aspecto técnico de la presente entrega.



**CAMILO ERNESTO VINCHIRA PARRA**  
Coordinador Administrativo y de Logística

☎ (601) 7895073  
🕒 302 269 5196  
✉ [proyectos@mentelaboral.com](mailto:proyectos@mentelaboral.com)

INSTITUTO DISTRITAL DE  
TURISMO**SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE**

Subdirección de Gestión Corporativa

[sebastian.sanchez@idt.gov.co](mailto:sebastian.sanchez@idt.gov.co)

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

[www.idt.gov.co](http://www.idt.gov.co)

**Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el IDT.**  
 Recuerda imprimir solo si es necesario.  
 Contribuyamos a la cultura de cero papel.

🌱 **¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio!** 🌱

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [soportetecnico@idt.gov.co](mailto:soportetecnico@idt.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at [soportetecnico@idt.gov.co](mailto:soportetecnico@idt.gov.co) and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

INSTITUTO DISTRITAL DE  
TURISMO**SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE**

Subdirección de Gestión Corporativa

[sebastian.sanchez@idt.gov.co](mailto:sebastian.sanchez@idt.gov.co)

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

[www.idt.gov.co](http://www.idt.gov.co)

**Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el IDT.**  
 Recuerda imprimir solo si es necesario.  
 Contribuyamos a la cultura de cero papel.

🌱 **¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio!** 🌱

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [soportetecnico@idt.gov.co](mailto:soportetecnico@idt.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at [soportetecnico@idt.gov.co](mailto:soportetecnico@idt.gov.co) and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the

content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

**SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE**

Subdirección de Gestión Corporativa

[sebastian.sanchez@idt.gov.co](mailto:sebastian.sanchez@idt.gov.co)

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

[www.idt.gov.co](http://www.idt.gov.co)

## Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el IDT.

Recuerda imprimir solo si es necesario.  
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

🌱 ¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio! 🌍

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [soportetecnico@idt.gov.co](mailto:soportetecnico@idt.gov.co) y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at [soportetecnico@idt.gov.co](mailto:soportetecnico@idt.gov.co) and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

 **COTIZACION\_IDT\_PSICOSOCIAL.pdf**  
1177K